

CIRCULAR DARH J No. 049-2023

A: SEÑOR RECTOR, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A LOS PROFESIONALES ACTIVOS QUE LABORAN EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA POR CONMEMORARSE EL DÍA DEL INGENIERO AGRÓNOMO, AMBIENTAL, FORESTAL, AGROINDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, PARA NO LABORAR EL MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023.

FECHA: Guatemala, 14 de junio de 2,023.

Estimado Señores.

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0335-2023**; dictado por Rectoría el 14 de junio de 2023, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma). **Considerando:** Que, según Decreto Número 23-2022 del Congreso de la República de Guatemala, se instituyó el día 14 de junio de cada año, como el “Día del Ingeniero Agrónomo, Ambiental, Forestal, Agroindustrial, de Administración de Tierras y demás Carreras Agremiadas en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala” y lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y preceptos legados citados. **ACUERDA: PRIMERO: Autorizar licencia con goce de sueldo, para no laborar el día 14 de junio de 2023, a los Ingenieros Agrónomos, Ambientales, Forestales, Agroindustriales, de Administración de Tierras y demás Carreras Agremiadas en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala que laboran en esta Casa de Estudios Superiores, por conmemorarse su día. SEGUNDO:** Se encarga a la División de Administración de Recursos Humanos, dictar las disposiciones necesarias para su cumplimiento. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de junio de dos mil veintitrés. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, Rector; Abogado Luis Fernando Córdón Lucero, Secretario General.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.Sc. Erick Estuardo Tejeda Bonilla

J E F E

División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz de León

DIRECTOR GENERAL

Dirección General De Administración

Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís

RECTOR

Universidad de San Carlos de Guatemala

